ANUNCIO de 28 de mayo de 2002, sobre notificación por comparecencia de providencia de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 31 de diciembre, no habiendo sido posible realizar las notificaciones en los procedimientos que a continuación se indican por causas no imputables a la Administración, habiéndose intentado dos veces dispongo:

Se cita a los sujetos pasivos obligados tributarios o representantes según los casos, que se indican en el Anexo para que

comparezcan en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad, en la Dependencia de Recaudación de la AEAT de esa Comunidad, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos que seguidamente se relacionan advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que hubiese comparecido se entenderá practicada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Bilbao, a 28 de mayo de 2002. La Jefa de la URE, MERCEDES FERNÁNDEZ ZATÓN.

DATOS CONTRIBUYENTE	CLAVE LIQUIDACIÓN	PROCEDIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN
20176532N DAVID MANCHADO EZAMA	C10000099480701695	Apremio	Unidad Recaudación deudas menor cuantía de Vizcaya



Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

Imprime: Etecnigraf Badajoz. Franqueo Concertado 07/8

